

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO

EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE	NO. DE EDICIÓN :	5ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	24 DE FEBRERO DE 2021
	CÓDIGO:	PR-205P11101-01
	PÁGINA:	1 de 22
	REFERENCIA:	9001:2015, 14001:2015, 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015

♦ **OBJETIVO:**

Medir la calidad del personal docente, analizando su desempeño mediante una evaluación integral para lograr la mejora continua facilitando el aprendizaje del estudiantado en forma real y pertinente.

♦ **ALCANCE:**

Aplica a todo el personal docente del TESCOI y al personal encargado de realizar la evaluación integral docente.

♦ **REFERENCIAS:**

- Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de Julio de 1993. Artículo 12, fracción 10; artículo 29,
- Decreto de creación del TESCOI 29 de Agosto 1997 (Capítulo I, artículo 4 fracción I, Capítulo I artículo 5 fracción VII) ,
- Manual General de Organización, publicado en Gaceta de Gobierno el 07 de diciembre de 2018.
- Convenio de Coordinación, publicado en el Portal de Transparencia del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli, fechado el 10 de octubre de 1997.
- Reglamento para estudiantes del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli, publicado en Gaceta de Gobierno el 15 de diciembre de 2020 Capítulo IV, Artículo 22, Capítulo V, Artículo 48, Artículo 50.
- Reglamento Interno del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli, publicado en "Gaceta de Gobierno" el 18 de octubre de 2018. Capítulo IV, Artículo 13, Fracción 1, Capítulo V, Artículo 14, Fracción XVI Y XVII, Artículo 17, Fracción XIV.
- Decreto de la Ley Federal de Trabajo en materia del Teletrabajo, publicado en "Diario Oficial de la Federación" el 11 de enero del 2021 Capítulo XII Bis, Artículo 330-A, Artículo 330-F, Fracción IV y V, Artículo 330-I.
- Contrato Colectivo de Trabajo del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli el 06 de marzo del 2019.
- ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad-Requisitos
- ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental-Requisitos
- ISO 50001:2018 Sistema de Gestión de la Energía
- NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO		
EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE	NO. DE EDICIÓN :	5ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	24 DE FEBRERO DE 2021
	CÓDIGO:	PR-205P11101-01
	PÁGINA:	2 de 22
	REFERENCIA:	9001:2015, 14001:2015, 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015

- Manuales del sistema de evaluación departamental (Manual para el departamento académico, manual para desarrollo académico y manual de autoevaluación para el personal docente).

#### ◆ RESPONSABILIDADES:

El Departamento de Desarrollo Académico es la unidad administrativa responsable de llevar a cabo la evaluación integral del personal docente.

La Dirección Académica deberá:

- Revisar y autorizar el programa de trabajo para la Evaluación Integral Docente **FO-205P11101-01**.

La Subdirección de Apoyo y Desarrollo Académico deberá:

- Revisar y dar visto bueno al programa de trabajo para la Evaluación Integral Docente **FO-205P11101-01**.

La Subdirección de Estudios Profesionales deberá:

- Revisar y dar visto bueno al programa de trabajo para la Evaluación Integral Docente **FO-205P11101-01**.
- Proporcionar al Responsable del Sistema de Información el **FO-205P11101-01-28** para la carga de materias y docentes en el Sistema.
- Notificar a las Jefaturas de Carrera vía memorándum el periodo de realización de visitas de cátedra.

Las Jefaturas de División deberán:

- Apoyar al Departamento de Desarrollo Académica, al área de Psicopedagogía y al área de Tutorías a la aplicación de la Evaluación Estudiante – Docente y en la Evaluación de Visita de Cátedra **FO-205P11101-17**.

El Centro de Lenguas Extranjeras deberá:

- Proporcionar al Responsable del Sistema de Información los datos necesarios para la evaluación de docentes de dicha área mediante el formato Relación de Docentes del Centro de Lenguas Extranjeras FO-205P11101-02
- Apoyar al Departamento de Desarrollo Académica, al área de Psicopedagogía y al área de Tutorías a la aplicación de la Evaluación Estudiante – Docente y en la Evaluación de Visita de Cátedra **FO-205P11101-17**.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO

EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE	NO. DE EDICIÓN :	5ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	24 DE FEBRERO DE 2021
	CÓDIGO:	PR-205P11101-01
	PÁGINA:	3 de 22
	REFERENCIA:	9001:2015, 14001:2015, 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015

El Departamento de Desarrollo Académico deberá:

- Elaborar el Programa de Trabajo Evaluación Integral Docente FO-205P11101-01.
- Asegurar que el programa de trabajo elaborado para la respectiva evaluación contenga los criterios específicos y objetivos para realizarla profesional y académicamente.
- Garantizar y conciliar la relación de los departamentos o áreas que estén involucradas en el proceso de evaluación.
- Mostrar una conducta ética con el manejo de la información y resultados que tenga en su posesión.
- Informar vía correo electrónico a las Jefaturas de División con copia a la Subdirección de Estudios Profesionales el estatus de cumplimiento en la Evaluación Estudiante – Docente.
- Solicitar al Responsable del Sistema Integral de Información el cierre de la plataforma para la evaluación estudiante – docente.
- Determinar en conjunto con la Subdirección de Estudios Profesionales la semana del mes en la que se realizarán las visitas de cátedra
- Realizar en coordinación con la Jefatura de División correspondiente y con el Centro de Lenguas Extranjeras la aplicación de la Evaluación Estudiante - Docente y la Evaluación de Visita de Cátedra **FO-205P11101-17**.
- Realizar conjuntamente con la Coordinación de Educación a Distancia, la evaluación estudiante – docente por los medios electrónicos que se consideren convenientes.
- Realizar en coordinación con el área de Investigación y Posgrado, la evaluación estudiante – docente por los medios electrónicos que se consideren convenientes.
- Atender y dar seguimiento a los riesgos que se determinen en el presente procedimiento.

El Responsable del Sistema Integral de Información deberá:

- Cargar en el sistema la información del cuerpo docente del Centro de Lenguas Extranjeras para su evaluación de acuerdo al Formato Relación de Docentes del Centro de Lenguas Extranjeras **FO-205P11101-02**.
- Informar de manera diaria al Departamento de Desarrollo Académico el estatus de cumplimiento de la Evaluación Estudiante – Docente.
- Cerrar el sistema para la evaluación estudiante – docente y entregar los resultados por docente y a nivel institucional al Departamento de Desarrollo Académico.

El Área de Psicopedagogía y la Coordinación Institucional de Tutorías deberán:

- Realizar en coordinación con el Departamento de Desarrollo Académico, la aplicación de la totalidad de la Evaluación Integral Docente **FO-205P11101-01**.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO		
EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE	NO. DE EDICIÓN :	5ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	24 DE FEBRERO DE 2021
	CÓDIGO:	PR-205P11101-01
	PÁGINA:	4 de 22
	REFERENCIA:	9001:2015, 14001:2015, 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015

- Apoyar al Departamento de Desarrollo Académico así como a las Jefaturas de División y al Centro de Lenguas Extranjeras en la Evaluación visita de cátedra **F0-205P11101-17**.
- Apoyar al Departamento de Desarrollo Académico al análisis e interpretación de los resultados de la Evaluación Integral al Docente **F0- 205P11101-17**.

El y la docente deberán:

- Facilitar y brindar las condiciones necesarias para la realización del proceso de aplicación de las diferentes evaluaciones.
- Contestar con objetividad, imparcialidad, ética y profesionalismo, la Autoevaluación docente que le corresponda.

El Estudiantado deberá:

- Contestar con objetividad, imparcialidad, ética y profesionalismo, la evaluación Estudiante - Docente que le corresponda.

#### ◆ DEFINICIONES:

- Autoevaluación Docente: Actividad donde el propio profesor(a) evalúa y analiza su desempeño docente, profesional y académico fomentando la autocritica y el auto conocimiento para el logro de un mayor compromiso, superación y desarrollo de forma real y de mayor calidad.
- Evaluación Estudiante-Docente: Actividad que tiene por objetivo analizar y evaluar el desempeño del docente desde la perspectiva y opinión propia del alumno y la alumna al que le imparte clase.
- Evaluación de Visita a Cátedra: Actividad que tiene por objetivo identificar los elementos, habilidades y estrategias que aplica el docente y la docente para impartir su cátedra, e identificar las áreas de oportunidad y las fortalezas de su quehacer docente.
- Evaluación Departamental: Es la que realiza la Jefatura de División al personal docente adscrito a la misma para analizar y evaluar su desempeño profesional y académico.
- Evaluación Integral al Docente: Conjunto de criterios que permiten valorar el desempeño profesional, docente, personal y académico del profesorado, permitiendo detectar necesidades de actualización profesional y/o formación docente, contribuyendo a incrementar la calidad de su labor.
- Expediente del Docente y la docente: Conjunto de documentación relacionada a la evaluación integral, las actividades de formación docente y actualización profesional.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO		
EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE	NO. DE EDICIÓN :	5ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	24 DE FEBRERO DE 2021
	CÓDIGO:	PR-205P11101-01
	PÁGINA:	5 de 22
	REFERENCIA:	9001:2015, 14001:2015, 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015

- Programa de Trabajo para la Evaluación Integral al Docente: Documento donde se registran y calendarizan las actividades de evaluación docente que requieren una planificación a lo largo del semestre.
- TESCO: Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli.

◆ **INSUMOS:**

- Elaboración del Programa de Trabajo para la Evaluación Integral Docente **F0-205P11101-01**.
- Ligas de acceso electrónico para cada una de las evaluaciones, determinadas por el TecNM y el Responsable del Sistema de Información.

◆ **RESULTADOS:**

- Personal docente del TESCO evaluado en forma integral.
- Diagnóstico de necesidades de actualización profesional y formación docente en las diferentes carreras.

◆ **INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS:**

- Planeación, evaluación y acreditación de asignaturas **PR-205P11000-01**.
- Actualización Profesional y Formación Docente **PR205P11101-02**.

◆ **POLÍTICAS:**

- Las Evaluaciones deberán ser efectuadas en forma ética e imparcial.
- Para establecer las fechas en el Programa de trabajo para la Evaluación Integral Docente FO-205P11101-01, se considerará lo siguiente:
  - La entrega del reporte de resultados de la Evaluación Estudiante – Docente para revisión de las Jefaturas de División será de una semana posterior al cierre de la evaluación.
  - Las Jefaturas de División tendrán una semana posterior a la recepción de los reportes de resultados para hacer las observaciones correspondientes.
  - El Responsable del Sistema Integral de Información tendrá dos semanas posteriores a la solicitud de correcciones de reporte de resultados para hacer entrega de los reportes en su versión final.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO

EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE	NO. DE EDICIÓN :	5ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	24 DE FEBRERO DE 2021
	CÓDIGO:	PR-205P11101-01
	PÁGINA:	6 de 22
	REFERENCIA:	9001:2015, 14001:2015, 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015

- La entrega del reporte de resultados al cuerpo docente deberá ser posterior a la entrega de calificaciones finales del semestre evaluado.
- Al momento de realizar la aplicación de la evaluación Estudiante - Docente, ésta se llevará a cabo en forma individual de manera remota y en línea a través de un acceso web proporcionado por el Responsable del Sistema Integral de Información.
- La Evaluación Estudiante – Docente se realizará en los meses de mayo y noviembre.
- En el caso de la evaluación Departamental se llevará a cabo en cuanto el Tecnológico Nacional de México (TecNM) establezca las fechas indicadas al semestre a evaluar.
- Para la visita de cátedra se considerará la aplicación al 60% de la planta docente.
- La aplicación de las visitas de cátedra es responsabilidad del Departamento de Desarrollo Académico, Coordinación Institucional de Tutorías y el Área de Psicopedagogía como grupo académico aplicador, el cual deberá ser apoyado en todo momento por la Jefatura de División correspondiente, o por el Centro de Lenguas Extranjeras.
- Se realizará la Visita de Cátedra dentro del salón de clases, laboratorio asignado o aula virtual, considerando no afectar o interrumpir el proceso de evaluación continua del estudiantado.
- La visita de cátedra deberá ser sin previo aviso, dado que el objetivo de ésta es la observación y evaluación del quehacer profesional para el que fue contratado.
- La visita de cátedra podrá realizarse durante todo el semestre, de manera constante y continua.

◆ **DESARROLLO:**

No.	Unidad Administrativa/ Puesto	Actividad
1.	Departamento de Desarrollo Académico	Recibe Programa de Trabajo para la Evaluación Integral Docente <b>FO-205P11101-01</b> autorizado, archiva original y entrega copia del programa a la Subdirección de Estudios Profesionales, al Área de Psicopedagogía, Coordinación Institucional de Tutorías, al Departamento de Cómputo y Telemática y al Responsable del Sistema de Información por medio de un memorándum para su ejecución.
2.	Subdirección de Estudios Profesionales	Recibe copia de Programa de Trabajo para la Evaluación Integral Docente <b>FO-205P11101-01</b> e informa a las Jefaturas de División para dar a conocer al personal docente y estudiantado de las fechas y liga de acceso donde se llevará a cabo la aplicación.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO

EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE	NO. DE EDICIÓN :	5ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	24 DE FEBRERO DE 2021
	CÓDIGO:	PR-205P11101-01
	PÁGINA:	7 de 22
	REFERENCIA:	9001:2015, 14001:2015, 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015

3.	Estudiante	Realiza la evaluación Estudiante – Docente en la liga electrónica proporcionada en los tiempos estipulados en el Programa de Trabajo de Evaluación Integral Docente FO-205P11101-01.
4.	Responsable de Sistema Integral de Información	Elabora los resultados de la Evaluación Estudiante – Docente y envía de manera electrónica al Departamento de Desarrollo Académico.
5.	Departamento de Desarrollo Académico	Recibe del Responsable del Sistema Integral de Información los resultados de la Evaluación Estudiante – Docente y envía de manera electrónica a las Jefaturas de División para su revisión en los tiempos estipulados en el Programa de Trabajo de Evaluación Integral Docente FO-205P11101-01 .
6.	Jefatura de División	Revisa los resultados de la Evaluación Estudiante – Docente y determina: si es correcto, continuar con el paso 8. En caso de corrección, se reporta al Departamento de Desarrollo Académico en los tiempos estipulados en el Programa de Trabajo de Evaluación Integral Docente FO-205P11101-01.
7.	Departamento de Desarrollo Académico	Se da por enterado de la corrección solicitada por la Jefatura de División, concentra solicitudes de corrección y envía al Responsable del Sistema Integral de Información.
8.	Responsable de Sistema Integral de Información	Realiza las correcciones solicitadas y envía al Departamento de Desarrollo Académico en los tiempos estipulados en el Programa de Trabajo de Evaluación Integral Docente FO-205P11101-01. Conecta con el paso 4.
9.	Departamento de Desarrollo Académico	Imprime los reportes de resultados de la Evaluación Estudiante – Docente, recopila firmas y envía a las Jefaturas de División para su entrega al cuerpo docente en los tiempos estipulados en el Programa de Trabajo de Evaluación Integral Docente FO-205P11101-01.
10.	Jefatura de División	Recibe los reportes de resultados de la Evaluación Estudiante – Docente, los entrega al cuerpo docente, recopila acuses de recibido y los envía al Departamento de Desarrollo Académico en los tiempos estipulados en el Programa de Trabajo de Evaluación Integral Docente FO-205P11101-01
11.	Departamento de Desarrollo Académico	Recibe mediante memorándum copias de la evaluación Estudiante - Docente <b>F0-205P11101- 01</b> , firma de recibido e integra al expediente del personal docente.
12.	Departamento de Desarrollo Académico	Acude a la Jefatura de División para realizar la visita de cátedra en conjunto con un o una representante de la Jefatura de División, concluida la Visita de Cátedra <b>F0- 205P11101-18</b> , se entrega a las Jefaturas de División para su firma.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO

EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE	NO. DE EDICIÓN :	5ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	24 DE FEBRERO DE 2021
	CÓDIGO:	PR-205P11101-01
	PÁGINA:	8 de 22
	REFERENCIA:	9001:2015, 14001:2015, 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015

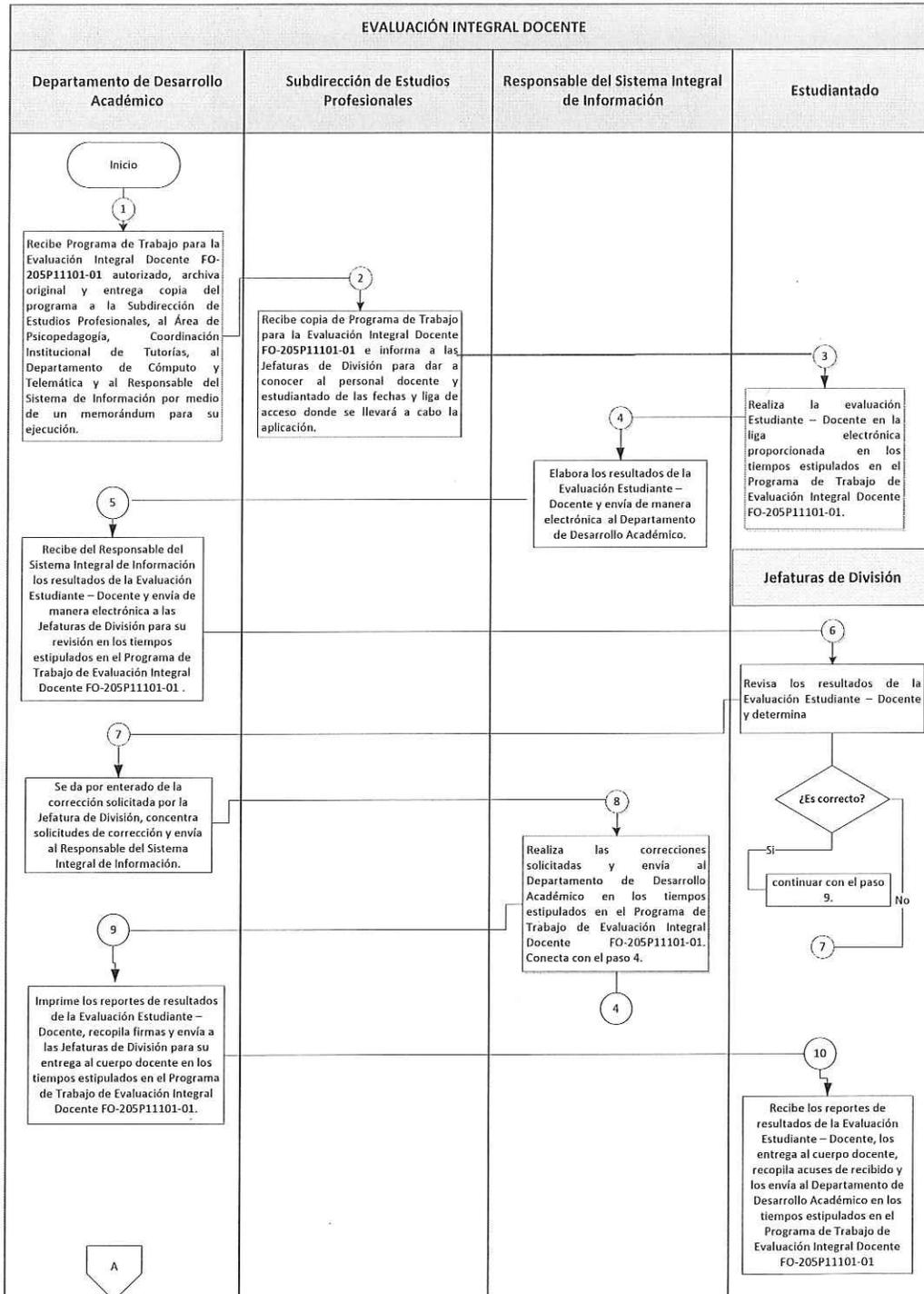
13.	Jefaturas de División	Entrega a Desarrollo Académico la Visita de Cátedra <b>F0-205P11101-18</b> , debidamente firmada.
14.	Departamento de Desarrollo Académico	Recibe la Visita de Cátedra <b>F0- 205P11101-18</b> , firmada por las Jefaturas de División y procesa el Reporte Visita de Cátedra Docente, recopila firmas y envía vía memorándum a las Jefaturas de División para su entrega al cuerpo docente en los tiempos estipulados en el Programa de Trabajo de Evaluación Integral Docente FO-205P11101-01.
15.	Jefatura de División	Recibe el Reporte Visita de Cátedra Docente en original y una copia, los entrega al cuerpo docente, recopila acuses de recibido y los envía vía memorándum al Departamento de Desarrollo Académico en los tiempos estipulados en el Programa de Trabajo de Evaluación Integral Docente FO-205P11101-01
16.	Departamento de Desarrollo Académico	Recibe mediante memorándum los acuses de recibido del Reporte Visita de Cátedra Docente, firma de recibido e integra al expediente del personal docente.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below.]*

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO

EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE	NO. DE EDICIÓN :	5ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	24 DE FEBRERO DE 2021
	CÓDIGO:	PR-205P11101-01
	PÁGINA:	9 de 22
	REFERENCIA:	9001:2015, 14001:2015, 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015

◆ DIAGRAMACIÓN:



TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO

EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE

NO. DE EDICIÓN :

5ª EDICIÓN

FECHA DE EMISIÓN:

24 DE FEBRERO DE 2021

CÓDIGO:

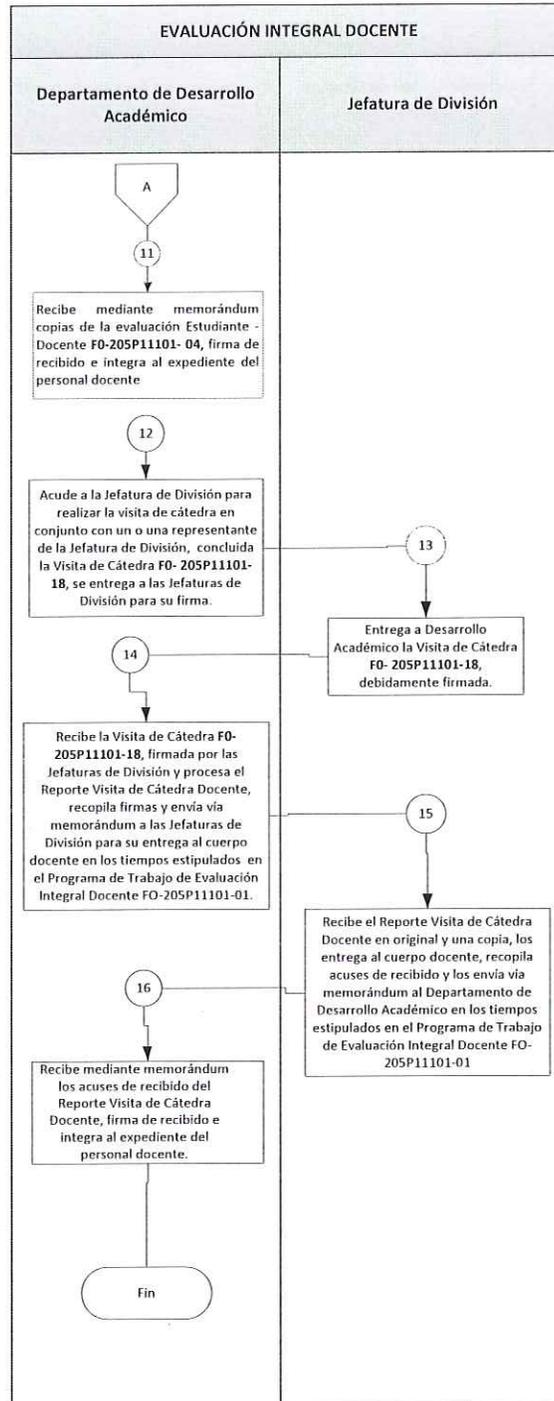
PR-205P11101-01

PÁGINA:

10 de 22

REFERENCIA:

9001:2015, 14001:2015, 50001:2018,  
NMX-R-025-SCFI-2015



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO

EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE	NO. DE EDICIÓN :	5ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	24 DE FEBRERO DE 2021
	CÓDIGO:	PR-205P11101-01
	PÁGINA:	11 de 22
	REFERENCIA:	9001:2015, 14001:2015, 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015

♦ **MEDICIÓN:**

Se realizará semestralmente y por División.

- Indicador de la Evaluación Estudiante - Docente

$$I = \frac{\text{No. de Profesores dentro de Parámetro "Bueno a Excelente" frente a grupo} \times 100}{\text{Número Total de profesores evaluados frente a grupo}}$$

Indicador Mínimo 85%

Parámetro de Bueno a Excelente es entre: 3.75 al 5.00

- Indicador por la Visita de Cátedra

$$I = \frac{\text{No. de Profesores dentro de Parámetro "Suficiente" a "No suficiente" frente a grupo} \times 100}{\text{Número Total de profesores a quienes se les realizó la Visita de Cátedra}}$$

Indicador Máximo 15%

Parámetro Suficiente a No Suficiente es entre: 3.25 al 1.00

♦ **REGISTRO DE EVIDENCIA:**

Evaluación Integral Docente **F0-205P11101-04**

Reporte Visita de Cátedra Docente

♦ **FORMATOS E INSTRUCTIVOS:** (Ver Catálogo de Formatos)

F0-205P11101-01 Programa de Trabajo para la Evaluación Estudiante-Docente.

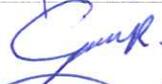
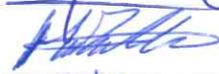
F0-205P11101-02 Relación de docentes del Centro de Lenguas Extranjeras.

F0-205P11101-17 Visita de cátedra.

F0-205P11101-18 Cuestionario visita de cátedra para estudiantes.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO

EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE	NO. DE EDICIÓN :	5ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	24 DE FEBRERO DE 2021
	CÓDIGO:	PR-205P11101-01
	PÁGINA:	12 de 22
	REFERENCIA:	9001:2015, 14001:2015, 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015

	Nombre(s)	Firmas (s)
<b>Elaboró:</b>	<b>Equipo interdisciplinario de mejora</b>	
	Mtra. Vianey Hidalgo Durán Subdirectora de Estudios Profesionales	
	Ing. Juan Manuel Correa Hernández Subdirector de Apoyo y Desarrollo Académico	
	Mtra. María del Pilar Olivarría Ledesma Jefa del Departamento de Desarrollo Académico	
	Mtra. Rocío Maribel Rangel García Jefa de la División de Ingeniería en Sistemas Computacionales	
	Lic. Joel Armando Olivares Prieto Jefe del Departamento de Control Escolar	
	Ing. Noé Mondragón Estrada Responsable del Sistema de Información Integral	
	C. Eva Reyes Morales Coordinadora del Sistema de Gestión Integral	
	C. Jesica Iridian Cedeño Rojo Encargada del Área de Psicopedagogía	
<b>Revisó:</b>	Ing. Juan Manuel Correa Hernández Subdirector de Apoyo y Desarrollo Académico	
<b>Autorizó:</b>	C.P. Guadalupe Adriana Gordillo Gutiérrez Directora Académica	

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO

EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE	NO. DE EDICIÓN :	5ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	24 DE FEBRERO DE 2021
	CÓDIGO:	PR-205P11101-01
	PÁGINA:	13 de 22
	REFERENCIA:	9001:2015, 14001:2015, 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015

♦ CONTROL DE EDICIONES DE DOCUMENTOS:

No. DE EDICIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
5	24/02/2021	Se actualiza el procedimiento en responsabilidades, políticas y desarrollo. Se actualiza formato FO-205P11101-01 en edición 4, eliminado la columna de fecha programada; y se genera en su primera edición el formato FO-205P11101-02 Relación de Docentes del Centro de Lenguas Extranjeras



**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO**

<b>PROGRAMA DE TRABAJO EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE</b>	<b>NO. DE EDICIÓN :</b>	4ª EDICIÓN
	<b>FECHA DE EMISIÓN:</b>	24 DE FEBRERO DE 2021
	<b>CÓDIGO:</b>	FO-205P11101-01
	<b>PÁGINA:</b>	15 de 22
	<b>REFERENCIA:</b>	9001:2015, 14001:2015, 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015

**INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: FO-205P11101-01 PROGRAMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE  
OBJETIVO: DAR A CONOCER A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y FECHAS ESTABLECIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE**

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	PERÍODO	SEÑALAR EL PERÍODO EN EL QUE SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE
2	DIVISIÓN	ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA JEFATURA DE DIVISIÓN A LA QUE SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN INTEGRAL
3	ENTREGA DE CARGA ACADÉMICA DOCENTE GRUPO AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN	INDICAR LA FECHA PROGRAMADA EN FORMATO DD de MM del AAAA, DE CUÁNDO DEBERÁ ENTREGARSE POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES LA CARGA ACADÉMICA DOCENTE AL RESPONSABLE DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN
4	EVALUACIÓN ESTUDIANTE DOCENTE	REGISTRAR LA FECHA PROGRAMADA EN FORMATO DD de MM del AAAA, DEL (LOS) DÍA(S) PREVISTOS PARA VERIFICAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE HAN REALIZADO LA EVALUACIÓN, CONTRA EL TOTAL DE ESTUDIANTES DE CADA UNA DE LAS DIVISIONES
5	VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN ESTUDIANTE DOCENTE	ANOTAR LA FECHA PROGRAMADA EN FORMATO DD de MM del AAAA, DEL (LOS) DÍA(S) PREVISTOS PARA QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE CADA UNA DE LAS DIVISIONES REALICEN LA EVALUACIÓN ESTUDIANTE DOCENTE EN EL CENTRO DE CÓMPUTO
6	CANTIDAD	INDICAR LA CANTIDAD TOTAL DE DOCENTES ADSCRITOS A CADA DIVISIÓN
7	MUESTRA	ESCRIBIR EL TAMAÑO DE MUESTRA QUE SE TORMARÁ DEL PERSONAL DOCENTE PARA REALIZAR VISITA DE CÁTEDRA
8	ENTREGA DE RESULTADOS A JEFATURAS DE DIVISIÓN PARA SU REVISIÓN	ESCRIBIR LA FECHA PROGRAMADA EN FORMATO DD de MM del AAAA, DEL (LOS) DÍA(S) PREVISTOS PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES, HAGA LLEGAR A LAS JEFATURAS DE DIVISIÓN EN COPIA SIMPLE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE PARA SU REVISIÓN
9	ENTREGA DE RESULTADOS FINALES A JEFATURAS DE DIVISIÓN	PLASMAR LA FECHA PROGRAMADA EN FORMATO DD de MM del AAAA, DEL (LOS) DÍA(S) PREVISTOS PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES, HAGA LLEGAR A LAS JEFATURAS DE DIVISIÓN LA IMPRESIÓN LOS RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LAS Y LAS DOCENTES PARA SU ENTREGA.
10	RETROALIMENTACIÓN Y ENTREGA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE	REGISTRAR LA FECHA PROGRAMADA EN FORMATO DD de MM del AAAA, DEL (LOS) DÍA(S) PREVISTOS PARA QUE LAS JEFATURAS DE DIVISIÓN HAGAN ENTREGA AL PERSONAL DOCENTE DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DOCENTE
11	ENTREGA DE ACUSE	ANOTAR LA FECHA PROGRAMADA EN FORMATO DD de MM del AAAA, DEL (LOS) DÍA(S) PREVISTOS PARA QUE LAS JEFATURAS DE DIVISIÓN, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES, REGRESEN AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO EL ACUSE DE RECIBIDO DE LAS EVALUACIONES POR PARTE DEL PERSONAL DOCENTE
12	ELABORÓ	ASENTAR NOMBRE Y FIRMA DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO
13	REVISÓ	PLASMAR NOMBRE Y FIRMA DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO
14	Vo. Bo.	ASENTAR NOMBRE Y FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
15	AUTORIZÓ	PLASMAR NOMBRE Y FIRMA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI  
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO

RELACIÓN DE DOCENTES DEL CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS	NO. DE EDICIÓN :	1ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	24 DE FEBRERO DE 2021
	CÓDIGO:	FO-205P11101-02
	PÁGINA:	16 de 22
	REFERENCIA:	9001:2015, 14001:2015, 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015

RELACIÓN DE DOCENTES DEL CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS  
 FO-205P11101-02

No. De Control(1)	Nombre(2)	Nivel de Inglés(3)	Grupo de Inglés(4)	Docente que Imparte(5)

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO

RELACIÓN DE DOCENTES DEL CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS	NO. DE EDICIÓN :	1ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	24 DE FEBRERO DE 2021
	CÓDIGO:	FO-205P11101-02
	PÁGINA:	17 de 22
	REFERENCIA:	9001:2015, 14001:2015, 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: RELACIÓN DE DOCENTES DEL CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS FO-205P11101-02.

OBJETIVO: MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LA PLANTILLA DOCENTE QUE PERTENECE A LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS.

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	NO. DE CONTROL	ESCRIBIR EL NÚMERO DE CONTROL DEL ESTUDIANTE
2	NOMBRE	ESCRIBIR EL NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE
3	NIVEL DE INGLÉS	ESCRIBIR EL NIVEL DE INGLÉS QUE EL ESTUDIANTE ESTE CURSANDO
4	GRUPO DE INGLÉS	ESCRIBIR EL GRUPO DE INGLÉS AL CÚAL EL ESTUDIANTE ESTE INSCRITO
5	DOCENTE QUE IMPARTE	ESCRIBIR EL NOMBRE DEL O LA DOCENTE QUE IMPARTE EL IDIOMA EMPEZANDO POR APELLIDO PATERNO

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO

VISITA DE CÁTEDRA	NO. DE EDICIÓN :	4ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	21 DE FEBRERO DE 2020
	CÓDIGO:	FO-205P11101-17
	PÁGINA:	18 de 22
	REFERENCIA:	9001:2015, 14001:2015, 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO  
VISITA DE CÁTEDRA FO-205P11101-17

Fecha <sub>(1)</sub>		Periodo <sub>(2)</sub>	
Nº Visita <sub>(3)</sub>		Turno <sub>(4)</sub>	
Docente <sub>(5)</sub>			
División <sub>(6)</sub>		Asignatura <sub>(7)</sub>	
Horario <sub>(8)</sub>		Grupo <sub>(9)</sub>	

Instrucción: Marcar con una "X" la opción que corresponda:

COMPETENCIAS <sub>(10)</sub>

A) PLANIFICACIÓN DEL CURSO		SI	NO
1.	Planifica con precisión y detalle el proceso de aprendizaje, con base a los contenidos, características del estudiantado, el perfil de la carrera y los atributos de egreso a través de la Instrumentación Didáctica.		
2.	Su planificación está alineada al modelo por competencias para lograr el aprendizaje del estudiantado, fortaleciendo los atributos de egreso.		
B) DOMINIO DE LA ASIGNATURA			
3.	Muestra dominio en los principios, fundamentos y conceptos de la disciplina que imparte en el curso.		
4.	Las explicaciones del/las docentes son claras, coherentes y precisas.		
C) AMBIENTES DE APRENDIZAJE		SI	NO
5.	Integra con responsabilidad, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en el proceso de aprendizaje.		
6.	Incluye experiencias de aprendizaje en lugares diferentes al aula ( talleres, laboratorios, empresa, comunidad).		
7.	Utiliza el tiempo apropiadamente y dedica espacios para apoyar a quien presente con alguna duda.		
D) MOTIVACIÓN			
8.	Existen actitudes participativas por parte del estudiantado colaborando en la clase con una actitud positiva.		
9.	El/la docente previene el comportamiento inapropiado o lo redirige eficazmente a través de mecanismos positivos que favorecen el buen comportamiento.		
10.	La asistencia del grupo es de por lo menos el 80%		
E) COMUNICACIÓN			
11.	El/la docente mantiene una interacción constante con el estudiantado		
12.	Promueve la reflexión en función del mejoramiento y rendimiento del trabajo académico.		

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTTLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO		
VISITA DE CÁTEDRA	NO. DE EDICIÓN :	4ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	21 DE FEBRERO DE 2020
	CÓDIGO:	FO-205P11101-17
	PÁGINA:	19 de 22
	REFERENCIA:	9001:2015, 14001:2015, 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015

F) ESTRATEGIAS MÉTODOS Y TÉCNICAS		
13. Utiliza diversas técnicas, métodos y materiales		
14. Presenta y expone las clases de manera organizada y estructurada		

G) EVALUACIÓN		
15. Proporciona retroalimentación efectiva, específica y a tiempo para mejorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.		
16. Muestra apertura para la corrección de errores de apreciación y evaluación		
17. Cumple con lo establecido en la Instrumentación Didáctica y las Guías Estructuradas de Evaluación		

H) GESTIÓN DEL CURSO		
18. La competencia y tema a desarrollar está visible desde el inicio de la clase		
19. El grupo cuenta con la instrumentación didáctica y las guías estructuradas de evaluación		
20. Fomenta la importancia de contribuir a la conservación del medio ambiente		

SUMA DEL TOTAL OBTENIDO <sup>(11)</sup>	
---	--

**OBSERVACIONES**<sup>(12)</sup>

Situaciones o condiciones generales de la clase que complementen los rubros antes evaluados y permitan clasificar e identificar los criterios antes seleccionados.

PARAMETROS DE LA EVALUACIÓN<sup>(13)</sup>

RUBROS A EVALUAR	PUNTAJE		TOTAL <sup>(14)</sup>
	de	a	
Excelente	95%	100%	
Notable	85%	94%	
Bueno	75%	84%	
Suficiente	70%	74%	
Desempeño Insuficiente	0%	69%	

Acuerdos del comité de la visita de cátedra realizada<sup>(15)</sup>

Nombre y firma del Evaluador o la Evaluadora<sup>(16)</sup>

Nombre y firma de la Jefatura de División<sup>(17)</sup>

Nombre y firma de la Jefatura del Departamento de Desarrollo Académico<sup>(18)</sup>

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO**

<b>VISITA DE CÁTEDRA</b>	<b>NO. DE EDICIÓN :</b>	4ª EDICIÓN
	<b>FECHA DE EMISIÓN:</b>	21 DE FEBRERO DE 2020
	<b>CÓDIGO:</b>	FO-205P11101-17
	<b>PÁGINA:</b>	20 de 22
	<b>REFERENCIA:</b>	9001:2015, 14001:2015, 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015

**INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: FO-205P11101-17 VISITA DE CÁTEDRA**

**OBJETIVO:** CONOCER LAS FORTALEZAS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD DEL CUERPO DOCENTE A TRAVÉS DE LA VISITA DE CÁTEDRA, CON EL OBJETIVO DE ENRIQUECER EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN DOCENTE

**DISTRIBUCIÓN Y DESTINATARIO:** EL FORMATO ES REQUISITADO EN FORMA INDIVIDUAL POR PARTE DE DESARROLLO ACADÉMICO Y POR PARTE DE LA JEFATURA DE DIVISIÓN, DURANTE LA VISITA DE CÁTEDRA. AL FINALIZAR LA VISITA, AMBOS DOCUMENTOS SE ENTREGAN AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO QUIEN PROCESA LOS RESULTADOS DE LA VISITA Y HACE ENTREGA A LA JEFATURA DE DIVISIÓN PARA SU REVISIÓN.

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	FECHA	ESCRIBIR LA FECHA EN LA QUE SE RESPONDE EL CUESTIONARIO
2	PERIODO	SEÑALAR EL PERIODO EN EL QUE SE REALIZARÁ LA VISITA DE CÁTEDRA (2017-1, 2017-2, ETC)
3	No VISITA	ESCRIBIR EL NÚMERO DE VISITA COFORME SE HAN REALIZADO EN EL MISMO SEMESTRE, AL MISMO DOCENTE (1, 2, 3, ETC)
4	TURNO	ESCRIBIR EL TURNO EN EL QUE SE REALIZA LA VISITA DE CÁTEDRA
5	DOCENTE	ESCRIBIR EL NOMBRE DEL O LA DOCENTE QUE SE EVALÚA
6	DIVISIÓN	ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA DIVISIÓN EN LA QUE SE REALIZA LA VISITA DE CÁTEDRA
7	ASIGNATURA	ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA MATERIA QUE IMPARTE EL O LA DOCENTE A QUIEN SE EVALÚA
8	HORARIO	ESCRIBIR EL HORARIO COMPLETO QUE CORRESPONDA A LA CLASE EN DONDE SE LLEVA A CABO LA VISITA DE CÁTEDRA
9	GRUPO	ESCRIBIR EL GRUPO EN EL QUE SE RESPONDE EL CUESTIONARIO
10	COMPETENCIAS	SEÑALAR EN LAS 9 COMPETENCIAS DE EVALUACIÓN LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE SI / NO.
11	SUMA DEL TOTAL OBTENIDO	ESCRIBIR EL NÚMERO TOTAL DE "X" QUE SE OBTUVIERON EN LA COLUMNA (SI)
12	OBSERVACIONES	ESCRIBIR LOS COMENTARIOS QUE EL EQUIPO EVALUADOR DESEE EXTERNAR SOBRE EL DESEMPEÑO DEL O LA DOCENTE
13	PARAMETROS DE EVALUACIÓN	SEÑALAR EL TOTAL DEL PORCENTAJE OBTENIDO.
14	TOTAL	ESCRIBIR EN LA COLUMNA QUE CORRESPONDA, EL VALOR OBTENIDO DE LA MULTIPLICACIÓN DE LA SUMA DEL TOTAL OBTENIDO POR CIENTO, DIVIDIDO ENTRE 20.
15	ACUERDOS DEL COMITÉ DE LA VISITA DE CÁTEDRA REALIZADA	ESCRIBIR LOS ACUERDOS QUE EL EQUIPO EVALUADOR EN CONJUNTO SUGIEREN AL O LA DOCENTE EVALUADOS PARA EL ENRIQUECIMIENTO DE SU CÁTEDRA.
16	NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR O LA EVALUADORA	ESCRIBIR EL NOMBRE Y PLASMAR LA FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VISITA DE CÁTEDRA
17	NOMBRE Y FIRMA DE LA JEFATURA DE DIVISIÓN	ESCRIBIR EL NOMBRE Y PLASMAR LA FIRMA DE LA JEFATURA DE DIVISIÓN A LA QUE PERTENECE EL O LA DOCENTE EVALUADO O EVALUADA
18	NOMBRE Y FIRMA DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO	ESCRIBIR EL NOMBRE Y PLASMAR LA FIRMA DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO		
CUESTIONARIO DE VISITA DE CÁTEDRA PARA ESTUDIANTES	NO. DE EDICIÓN :	3ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	23 DE FEBRERO DE 2018
	CÓDIGO:	FO-205P11101-18
	PÁGINA:	21 de 22
	REFERENCIA:	9001:2015, 14001:2015, 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO

CUESTIONARIO DE VISITA DE CÁTEDRA PARA ESTUDIANTES  
FO-205P11101-18

Fecha <sub>(1)</sub>		Turno <sub>(2)</sub>	
División <sub>(3)</sub>		Grupo <sub>(4)</sub>	
Docente <sub>(5)</sub>			
Asignatura <sub>(6)</sub>			

Instrucción: Marcar con una "X" la opción que según corresponda:

EL DOCENTE :	SI	NO
21. ¿Proporcionó la instrumentación didáctica al inicio del curso?		
22. Da a conocer las calificaciones en el plazo establecido		
23. Estimula la reflexión sobre la manera en que se aprende		
24. ¿Muestra dominio sobre la asignatura?		
25. ¿Retroalimenta las participaciones?		
26. ¿Rúbrica el trabajo de la clase o extra clase?		

Comentarios <sub>(7)</sub>:

---

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO

CUESTIONARIO DE VISITA DE CÁTEDRA PARA ESTUDIANTES	NO. DE EDICIÓN :	3ª EDICIÓN
	FECHA DE EMISIÓN:	23 DE FEBRERO DE 2018
	CÓDIGO:	FO-205P11101-18
	PÁGINA:	22 de 22
	REFERENCIA:	9001:2015, 14001:2015, 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015

**INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: FO-205P11101-18 CUESTIONARIO DE VISITA DE CÁTEDRA PARA ESTUDIANTES**

**OBJETIVO:** CONOCER LAS FORTALEZAS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE LOS Y LAS DOCENTES A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS AL ESTUDIANTADO, CON EL OBJETIVO DE ENRIQUECER LA RETROALIMENTACIÓN EN LOS RESULTADOS DE LA VISITA DE CÁTEDRA

**DISTRIBUCIÓN Y DESTINATARIO:** DURANTE LA VISITA DE CÁTEDRA, SE ENTREGARÁN AL AZAR UN TOTAL DE DIEZ CUESTIONARIOS AL ESTUDIANTADO, MISMOS QUE LLENARÁN EN FORMA ANÓNIMA, Y ENTREGARÁN AL EQUIPO EVALUADOR.

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	FECHA	ESCRIBIR LA FECHA EN LA QUE SE RESPONDE EL CUESTIONARIO
2	TURNO	INDICAR EL TURNO EN EL QUE SE REALIZA LA VISITA DE CÁTEDRA
3	DIVISIÓN	ASENTAR EL NOMBRE DE LA DIVISIÓN EN LA QUE SE REALIZA LA VISITA DE CÁTEDRA
4	GRUPO	ANOTAR EL GRUPO EN EL QUE SE RESPONDE EL CUESTIONARIO
5	DOCENTE	REGISTRAR EL NOMBRE DEL O LA DOCENTE QUE SE EVALÚA
6	ASIGNATURA	PLASMAR EL NOMBRE DE LA MATERIA QUE IMPARTE EL O LA DOCENTE A QUIEN SE EVALÚA
7	COMENTARIOS	ASENTAR LAS OBSERVACIONES QUE EL ESTUDIANTADO DESEE EXTERNAR SOBRE EL DESEMPEÑO DE SU DOCENTE. EL LLENADO DE ESTE CAMPO ES OBLIGATORIO.